

RESOLUCIÓN

Número
41

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

41.

(Exp. 004020-001767-15) - Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Enseñanza y a lo informado por la Dirección General de Personal, antecedentes que lucen en el distribuido N° 364.16:

- 1.- Disponer la creación del cargo de Experto en Contenidos Digitales e Impresos (Esc. R, G° 14), para la mencionada Comisión Sectorial.
- 2.- Declarar al referido cargo como "sujeto a renovación permanente de conocimientos técnicos", de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza sobre cargos no docentes que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlos en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21.4.86.
- 3.- Aprobar la descripción del cargo y las bases para la provisión del cargo mencionado en el num. 1), cuyos textos lucen en el distribuido N° 364.16.
- 4.- Autorizar la realización del llamado respectivo, sujeto a la disponibilidad correspondiente.
- 5.- Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el mismo, a las siguientes personas: Renée Polla, Beatriz Diconca y Carlos Luna, como titulares.

(18 en 18)

Pase a la Dirección General de Personal